RESOLUCION Nº 3125

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMTEL S.R.L. PARA LA PROVISION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO PARA USO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARA DESIERTO LOS ITEM 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13 y 14 .-

San Lorenzo, 07 de noviembre del 2012.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012, para la adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento para uso del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El memorándum DC N° 1118/2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, al cual adjunta el informe de evaluación de fecha 05 de noviembre del 2012, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2012, creado por Resolución N° 2615 del 03 de octubre del 2012, en el que comunica que el día 16 de octubre del año en curso, se realizó el acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 04 (cuatro) firmas de plaza siendo ellas las siguientes: "**MARFIL IND. & COM.", "BBO LOGISTICS S.A.", "COMTEL S.R.L." y "A. SARABIA"**, quedando las mismas habilitadas.

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso Ofertas N° 13/2012, procedió a un pormenorizado análisis de las ofertas y documentaciones correspondientes; resultando cuanto sigue:

1) MARFIL IND. & COM., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para los ítems N° 4, 8, 11, 12 y 13 la suma total de G. 35.025.300 (treinta y cinco millones veinticinco mil trescientos guaraníes) incluido todos lo impuesto correspondiente.-

2) COMTEL S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para los ítems N° 2, 6, 7 y 10 la suma total de G. 78.203.000 (setenta y ocho millones doscientos tres mil guaraníes) incluido todos lo impuesto correspondiente.-

3) BBO LOGISTIC S.A., oferto en forma total para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO" solicitados por esta

RESOLUCION Nº 3125

Licitación por Concurso de Ofertas, para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 la suma total de G. 179.320.542 (ciento setenta y nueve millones trescientos veinte mil quinientos cuarenta y dos guaraníes) incluido todos lo impuesto correspondiente.-

4) A. SARABIA. Oferto en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para los ítems N° 1, 5, 8, 9, 11, 12, 13 y 14 la suma total de G. 47.342.000 (cuarenta y siete millones trescientos cuarenta y dos mil guaraníes) incluido todos lo impuesto correspondiente.-

Que las firmas oferentes **"MARFIL IND. & COM.", "BBO LOGISTICS S.A.", y "A. SARABIA"** han sido descalificadas por no responder con la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, han verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, por lo tanto el comité de Evaluación, basado en el análisis expuesto en el informe de Evaluación recomienda adjudicar la provisión de Equipos de Comunicación y Señalamientos solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma, **COMTEL S.R.L.** para los Ítems N° 2, 6, 7 y 10 por ser estas las que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por la suma de total de G. **78.203.000** (**setenta y ocho millones doscientos tres mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes y declarar Desierto los Ítems N° **1, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13 y 14** teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por las firmas oferentes fueron descalificadas por la falta de presentación de documentos solicitados en esta Licitación por Concurso de Ofertas, de conformidad a lo establecido en el Art 30 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de licitación o se apartaren sustancialmente de ellas.-

La Ley N° 2051/2003 "CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

RESOLUCION Nº 3125

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar la provisión de Equipos de Comunicación y Señalamiento solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma COMTEL S.R.L. para los ítems N° 2, 6, 7 y 10 por ser estas las que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por la suma total de G. 78.203.000 (SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL GUARANÍES), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Declarar desierto los Ítems N° 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13 y 14.-

3º Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: Ítems N° 2, 6 y 7 - 1.1.0.530.30.1.99 - Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General G. 69.246.800 (SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS GUARANÍES). Ítem N° 10 - 2.1.8.530.30.814.99 - Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General G. 8.956.200 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS GUARANÍES), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente